



CTCP-10-00561-2018

Bogotá D. C.,

Señor

MAXIMINO CASTRO

Uyai23628@gmail.com

Asunto: **Consulta 1-INFO-18-006705**

REFERENCIA:	
Fecha de Radicado	30 de Abril de 2018
Entidad de Origen	Consejo Técnico de la Contaduría Pública
Nº de Radicación CTCP	2018- 386 – CONSULTA
Tema	TRASLADO POR FALTA DE COMPETENCIA

El Consejo Técnico de la Contaduría Pública en su carácter legal de organismo de normalización de contabilidad, información financiera y de aseguramiento de la información, en virtud de lo previsto en el artículo 21 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, se permite informar del traslado de su consulta a la **Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales (DIAN)**, Carrera 7 No. 6-54 Edificio Sendas, por considerarlo competencia de esas entidades, respectivamente.

Cordialmente,



LUIS HENRY MOYA MORENO

Consejero del Consejo Técnico de la Contaduría Pública

Proyectó: Jorge Andrés Patiño Jiménez

Consejero Ponente: Luis Henry Moya Moreno

Revisó y aprobó: Luis Henry Moya Moreno / Gabriel Gaitan Leon

Nit. 830115297-6

Calle 28 N° 13A -15 / Bogotá, Colombia

Conmutador (571) 6067676

www.mincit.gov.co



CTCP-10-00560-2018

Bogotá D. C.,

Doctor

PEDRO PABLO CONTRERAS CAMARGO

Abogado Delegado Coordinación de Relatoría

Subdirección de Gestión Normativa y Doctrina

Dirección de Gestión Jurídica

Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales DIAN

Carrera 7 No 6-54 Edificio Sendas

Bogotá - Colombia



MinCIT

2-2018-007523
2018-05-08 10:33:08 AM FOL: 1
MEDIO: Mensajero ANE: 1
REM: LUIS HENRY MOYA MORENO_cont
ADES: DIRECCION DE IMPUESTOS Y ADU

DIAN No. Radicado 000E2018016085
Fecha 2018-05-10 11 24 33 AM
Remitente MINISTERIO DE COMERCIO INDUSTRIA Y
Destinatario Sede NIVEL CENTRAL
Depen COO RELATORIA

Folios 2

Anexos 0



CCR000E2018016085

Asunto: **Consulta 1-INFO-18-006705**

REFERENCIA:	
Fecha de la Consulta	30 de Abril de 2018
Entidad de Origen	Consejo Técnico de la Contaduría Pública
Nº de Radicación CTCP	2018 - 386 - CONSULTA
Tema	TRASLADO POR FALTA DE COMPETENCIA

Respetado Doctor:

Por considerarlo de su competencia, nos permitimos trasladar la consulta recibida del peticionario **MAXIMINO CASTRO**, de acuerdo con lo previsto en el artículo 21 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

Sabremos apreciar que para efectos de nuestros controles, una vez resuelta la referida consulta, nos aporten copia de ella.

Cordialmente,

LUIS HENRY MOYA MORENO

Consejero del Consejo Técnico de la Contaduría Pública

Anexo: 1 Folio

Proyectó: Jorge Andrés Patiño Jiménez

Consejero Ponente: Luis Henry Moya Moreno

Revisó y aprobó: Gabriel Gaitan León / Luis Henry Moya Moreno

Nit. 830115297-6

Calle 28 N° 13A -15 / Bogotá, Colombia

Conmutador (571) 6067676

www.mincit.gov.co





MINISTERIO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO
República de Colombia

RESPUESTA COMUNICACIÓN ENVIADA POR CORREO ELECTRÓNICO
INFO@MINCIT.GOV.CO

Bogotá D.C., 17 de Mayo:del 2018

1-INFO-18-006705

Para: **uyai23628@gmail.com**

2-2018-008374

MÁXIMINO CASTRO

Asunto: PREGUNTA TRIBUTARIA

Cordial saludo.

En correo adjunto enviamos respuesta del CTCP a la consulta interpuesta por usted.

Atentamente.

JORGE ANDRES PATIÑO JIMENEZ- CONT

PROFESIONAL UNIVERSITARIO

Anexos: 2018-386F.pdf

Proyectó: JORGE ANDRES PATIÑO JIMENEZ- CONT

Revisó: JORGE ANDRES PATIÑO JIMENEZ- CONT

Nit. 830115297-6

Calle 28 N° 13A - 15 / Bogotá, Colombia

Commutador (571) 6067676

www.mincit.gov.co

 GOBIERNO DE COLOMBIA

 MINCOMERCIO
INDUSTRIA Y TURISMO

 TODOS POR UN
NUEVO PAÍS



GD-FM-009.v12